



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 033

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Subdirector de Vigilancia del Seguro de Personas		Consecutivo 72	
Nivel Administrativo	NB3	Número de vacantes		Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del Puesto	Dirección de Vigilancia Actuarial	Sede	México, D.F.	
Funciones Principales	<p>1.- Cuidar que el contenido de las notas técnicas de los Seguros de Personas sean correctos en los procedimientos de primas, reservas y demás aspectos técnicos actuariales.</p> <p>2.- Revisar que el contenido de la documentación contractual de los Seguros de Personas sea correcto y congruente con la Nota Técnica que le corresponde.</p> <p>3.- Revisar las propuestas de Notas Técnicas de procedimientos para valuación de reservas técnicas de Seguros de Personas que envían las compañías de seguros conforme a lo ordenado en la normatividad.</p> <p>4.- Revisar la información relativa a la valuación de reservas de los Seguros de Personas que presentan periódicamente las instituciones de seguros conforme a lo ordenado en la normatividad.</p> <p>5.- Hacer análisis de índices de tendencias de las reservas técnicas de Seguros de Personas con el objeto de identificar situaciones que pudieran ser irregulares y adoptar acciones preventivas al respecto.</p> <p>6.- Revisar los procedimientos relativos a los límites de retención de la operación de vida que proponen las Instituciones de Seguros a cada año, con el objeto de verificar que cumplan con lo indicado en la normatividad.</p> <p>7.- Emitir los oficios de autorización respectivo o de rechazo sobre la propuesta de la compañía.</p> <p>8.- Realizar las sanciones a aquellas Compañías que no presenten el límite de</p>			

	<p>retención anualmente, conforme a lo ordenado por la normatividad.</p> <p>9.- Analizar la situación de las Compañías de Seguros en los aspectos técnicos, para identificar cualquier problemática o situación de deterioro.</p> <p>10.- Realizar un informe técnico sobre la situación de compañías de seguros, observada en el análisis realizado.</p> <p>11.- Proponer las acciones correctivas que deberán realizarse en función de las situaciones detectadas en el análisis sobre la situación técnica de las instituciones.</p> <p>12.- Analizar problemas planteados por las Instituciones de Seguros que impliquen cuestiones técnicas actuariales.</p> <p>13.- Plantear procedimientos y soluciones a las problemáticas planteadas por las instituciones.</p> <p>14.- Elaborar proyectos de normas orientadas a implementar procedimientos técnicos que deberán aplicar las Instituciones de Seguros como solución a alguna problemática o necesidad planteada por las Instituciones, u observada por este organismo regulador.</p>	
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia: Área General: Ciencias Económicas . Área de experiencia requerida: Teoría Económica. ó Área General: Matemáticas . Área de experiencia requerida: Probabilidad. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones Legales y Administrativas en materia de Seguros y Fianzas, Matemáticas Actuariales y Seguros de Personas.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.

Nombre del Puesto	Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"	Consecutivo 94	
Nivel Administrativo	NB3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección de Inspección de Reaseguro	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Coordinar las visitas de inspección practicadas, evaluar sus resultados y verificar que los informes cuenten con la documentación soporte correspondiente.</p> <p>2.- Revisar el trabajo que realicen los inspectores durante las visitas de inspección que se practiquen, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos previstos.</p> <p>3.- Informar al Director de Inspección de Reaseguro las irregularidades detectadas en las visitas de inspección</p> <p>4.- Participar en la realización de los oficios de observaciones y emplazamientos</p>		

	<p>derivados de las visitas de inspección, así como de los de solicitud de planes de regularización, revisando el soporte legal y documental de los mismos.</p> <p>5.- Dar seguimiento a las observaciones que se determinen en las visitas de inspección de las Instituciones que operan reaseguro.</p> <p>6.- Participar en la realización de los oficios de imposición de sanción derivados de las visitas de inspección.</p>	
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría ó Lic. en Economía ó Lic. en Administración ó Lic. en Contaduría Pública. Titulado.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Auditoría.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Aplicación de las disposiciones legales en materia de Seguros y Reaseguro.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.

Nombre del Puesto	Subdirector de Producción	Consecutivo 98	
Nivel Administrativo	NB3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección de Soporte	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Garantizar la puesta en marcha y operación de los equipos centrales y sistemas liberados.</p> <p>2.- Garantizar el oportuno procesamiento de la información y distribución de la misma a las áreas de supervisión.</p> <p>3.- Coordinar el calendario de los respaldos de información de los servidores centrales, estableciendo la periodicidad y tipo y definiendo controles.</p> <p>4.- Supervisar que los problemas que se presenten en los equipos centrales se solucionen de acuerdo a las políticas de servicio.</p> <p>5.- Coordinar la preparación del ambiente para que las hstituciones estén en posibilidad de entregar la información a través de internet o en la ventanilla única de la CNSF.</p> <p>6.- Establecer junto con las áreas usuarias de la CNSF, los procedimientos y criterios de carga y validación de la información que se recibe por ventanilla única.</p> <p>7.- Establecer junto con las Áreas de supervisión, los plazos de entrega de información por parte las Instituciones de Seguros y Fianzas y su obligatoriedad.</p> <p>8.- Supervisar la elaboración de los emplazamientos emitidos a las Instituciones de Seguros y Fianzas por la entrega extemporánea de información.</p> <p>9.- Recomendar la resolución al procedimiento sancionador, previsto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas , por entrega extemporánea.</p>		

	<p>10.- Establecer el calendario de aplicación de exámenes de certificación a auditores externos.</p> <p>11.- Supervisar la publicación del calendario de exámenes y sus resultados.</p> <p>12.- Supervisar el funcionamiento de la base de datos de prospectos.</p> <p>13.- Supervisar la administración de la base de datos de prospectos.</p>	
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Ing. en Computación e Informática ó Ing. en Eléctrica y Electrónica ó Ingeniería ó Lic. en Computación e Informática. Titulado.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de experiencia requerida: Tecnología de los Ordenadores. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Ciencia de los Ordenadores.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Administración en Centros de Cómputo, Administración de Proyecto, Conocimientos en Lotus Notes y Metodología RUP.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.

Nombre del Puesto	Subdelegado de Control de Intermediarios Guadalajara		Consecutivo 102	
Nivel Administrativo	NC3	Número de vacantes		Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 47,890.00 (Cuarenta y siete mil, ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Guadalajara	Sede	Guadalajara, Jalisco.	
Funciones Principales	<p>1.- Revisar que las personas interesadas en obtener autorización o el refrendo correspondiente, cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Normativa de la materia.</p> <p>2.- Revisar que las personas interesadas en obtener autorización o el refrendo correspondiente, no se ubique en algún impedimento establecido en la Normativa de la materia.</p> <p>3.- Analizar que la certificación de la ratificación de los documentos en los que se hagan las afectaciones de inmuebles dados en garantía para el sector afianzador se cumpla con los requisitos legales correspondientes.</p> <p>4.- Analizar que la certificación de los documentos en los que se realice la tildación se cumpla con los requisitos legales correspondientes.</p> <p>5.- Llevar el control del registro de las firmas de las personas facultadas para efecto de tildar las afectaciones de inmuebles otorgados en garantía.</p> <p>6.- Realizar el control de la recepción de solicitudes de exámenes.</p>			

	<p>7.- Realizar la programación de aplicación de de exámenes.</p> <p>8.- Solicitar la aplicación y generación de resultados de los exámenes.</p> <p>9.- Proponer la procedencia de un procedimiento sancionador.</p> <p>10.- Realizar los emplazamientos correspondientes.</p> <p>11.- Formular las sanciones correspondientes.</p> <p>12.- Elaborar los documentos correspondientes para la práctica de las visitas de inspección.</p> <p>13.- Elaborar el reporte del resultado de la visita de inspección.</p>
--	---

Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Derecho. Titulado.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de experiencia requerida: Derecho y Legislación Nacionales. ó Área General: Ciencia Política. Área de experiencia requerida: Administración Pública.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Normatividad en Seguros y Fianzas
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.

Nombre del Puesto	Subdirector de Control y Prestaciones de Personal	Consecutivo 108	
Nivel Administrativo	NC3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 47,890.00 (Cuarenta y siete mil, ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Bajo supervisión establecer y mantener las relaciones de coordinación, con los representantes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, del ISSSTE, de la Secretaría de la Función pública, con los proveedores de prestaciones y servicios, que permitan proporcionar eficazmente las prestaciones y servicios a que tienen derecho los Servidores Públicos de la CNSF.</p> <p>2.- Supervisar o elaborar los reportes, enteros, informes, controles, registros, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones institucionales internas o externas, en materia del gasto de los servicios personales por sueldos, prestaciones y servicios.</p> <p>3.- Supervisar los planes y programas de trabajo de los departamentos de nominas, prestaciones y servicio medico.</p> <p>4.- Diagnosticar y proponer los sistemas automatizados que permitan el manejo ágil y oportuno, de los enteros, reportes, informes, registros, que permitan controlar adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de las</p>		

	<p>relaciones laborales y de información interna o que demandan las autoridades de la Administración Pública Federal, competentes en materia de los servicios personales.</p> <p>5.- Contribuir en la elaboración del presupuesto de servicios personales, para asegurar el pago de las remuneraciones, servicios y prestaciones de los servidores públicos de mando de la Comisión.</p> <p>6.- Elaborar los tabuladores de percepciones de los servidores públicos, de conformidad con los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>7.- Verificar que los finiquitos y documentación propia de la terminación de las relaciones laborales, se ajusten a la forma y tiempo de entrega, de acuerdo a los Lineamientos establecidos.</p> <p>8.- Garantizar el pago en tiempo y forma de las nóminas y prestaciones de los servidores públicos de la Comisión</p> <p>9.- Supervisar la idoneidad, el mantenimiento y aprovechamiento de los sistemas operacionales de información automatizados, implantados para el pago de las nóminas quincenales, bimestrales, de estímulos y recompensas, anuales y prestaciones, etc. en relación con los presupuestos autorizados para cada caso.</p> <p>10.- Supervisar que los servicios médicos y prestaciones se otorguen de acuerdo al reglamento de los servicios médicos, a las condiciones generales de trabajo y a los acuerdos del comité de servicio médico y prestaciones.</p> <p>11.- Vigilar que el otorgamiento de prestaciones en especie, se aplique con absoluta transparencia y equidad, de conformidad con las condiciones generales de trabajo de la CNSF autorizadas.</p> <p>12.- Coordinar las acciones necesarias para cumplir y hacer cumplir las condiciones de las pólizas de los seguros de gastos médicos mayores, de vida, de retiro, de automóviles, etc.</p> <p>13. Coordinar, supervisar o elaborar los informes requeridos por las autoridades competentes en materia de remuneraciones y servicios personales.</p>
--	---

Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Administración ó Lic. en Contaduría ó Lic. en Finanzas. Titulado.
	Experiencia laboral	Cinco años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de experiencia requerida: Administración Pública. ó Area General: Ciencias Económicas. Area de experiencia requerida: Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
	Capacidades Técnicas	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Nómina, Prestaciones, Compensaciones de la Administración Pública Federal y Legislación Fiscal.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; manejo de bases de datos y visual fox.

Nombre del Puesto	Subdirector de Inspección de Pensiones y Salud "B"	Consecutivo 289	
Nivel Administrativo	NB3	Número de vacantes	Una
Percepción	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)		

Mensual Bruta	mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección de Inspección del Seguro de Pensiones y Salud	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Proponer los objetivos generales y específicos que se deben considerar para poder llevar a cabo la visita de inspección en las Instituciones autorizadas para la práctica de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, así como de las Instituciones de seguros especializadas en el ramo de salud y verificar su cumplimiento.</p> <p>2.- Coordinar la visita de inspección para cumplir los objetivos establecidos.</p> <p>3.- Revisar los resultados obtenidos en la visita de inspección practicada y elaborar los informes correspondientes con el objeto de que se informe a las autoridades superiores.</p> <p>4.- Revisar los oficios de observaciones y emplazamientos derivados de la visita de inspección para proponer las medidas correctivas a que haya lugar.</p> <p>5.- Dar seguimiento a las observaciones que se determinen de las visitas de inspección anteriores para que se mantenga los niveles de solvencia y se cumpla con las obligaciones que se tiene con los pensionados y/o beneficiarios.</p> <p>6.- Proponer las sanciones previstas en las Leyes de la materia por violaciones a dichos ordenamientos y a las disposiciones administrativas que de ellas emanen, relacionadas con las atribuciones de su competencia a efecto de que las instituciones se apeguen al Marco Regulatorio.</p> <p>7.- Elaborar la resolución que proceda sobre los planes de regularización y programas de autocorrección que presenten las Instituciones a efecto de concretar las acciones preventivas o correctivas adoptadas.</p> <p>8.- Elaborar las observaciones derivadas del análisis de los dictámenes de los auditores externos actuariales así como los informes de los contralores normativos y de los contralores médicos para que los mismos se apeguen al marco regulatorio.</p> <p>9.- Elaborar las sanciones previstas en la regulación a auditores externos actuariales así como a los contralores normativos y a los contralores médicos.</p>		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado.	
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Auditoría. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. Ó Área General: Ciencia Política Área de experiencia requerida: Administración Pública.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a resultados y trabajo en equipo.	
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Marco Conceptual Histórico y Legal de la Seguridad Social, Marco Conceptual y Legal de los Seguros de Salud, Matemáticas Actuariales de la Seguridad Social y Seguros de Salud, Análisis de Riesgos, Sistema Unico de Cotización y Sistema Único de Inspección.	
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.	
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.	

Nombre del Puesto	Líder de Proyecto	Consecutivo 142	
Nivel Administrativo	OA3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 22,153.0 0 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Subdirección de Producción	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<p>1.- Detectar, corregir y, en su caso, reportar con el proveedor correspondiente, las fallas en la operación de los servidores windows centrales, así como dar el seguimiento necesario hasta la restauración del servicio.</p> <p>2.- Planificar, instalar y administrar, los servidores y productos de software de la plataforma microsoft windows server 2000 y 2003, así como definir políticas y procedimientos de uso.</p> <p>3.- Instalación y mantenimiento del active directory.</p> <p>4.- Implementar y administrar las bases de datos de sql-server.</p> <p>5.- Diseñar, implementar e integrar redes corporativas lan/wan/wireless e implementación de protocolos https, http y tcp/ip.</p> <p>6.- Configuración de switches y routers .</p> <p>7.- Administrar en forma óptima sus recursos .</p> <p>8.- Administrar, actualizar y agregar el contenido de la página de la CNSF.</p>		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Ing. en Computación e Informática ó Ing. en Eléctrica y Electrónica ó Ingeniería ó Lic. en Computación e Informática. Titulado.	
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en: Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de experiencia requerida: Tecnología de los Ordenadores. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Ciencia de los Ordenadores.	
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados 	
	Capacidades Técnicas	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Análisis y desarrollo de sistemas, soporte a usuarios, Administración de proyectos y centros de computo, programación orientada a objetos, metodología ITIL, SQL, HTML, Java.	
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.	
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; office, jdeveloper, rational requisite pro, rational clear quest, delphi.	

Nombre de la Plaza	Jefe de Departamento de Consultas y Opiniones	Consecutivo 146
---------------------------	--	---------------------------

Sede	México, D.F.		
Nivel Administrativo	OA3	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	\$22,153.00 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Subdirección Consultiva		
Funciones Principales	<p>1.- Realizar los trámites y estudios necesarios para efecto de atender las consultas y solicitudes de opinión que presente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>2.- Realizar el estudio de las disposiciones relativas a las instituciones, sociedades, personas o empresas sujetas a la supervisión de la CNSF, a efecto de proponer reformar a dichas disposiciones a la SHCP, preparando el proyecto de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente.</p> <p>3.- Analizar desde el punto de vista jurídico los proyectos de Circulares, Oficios-Circulares, disposiciones, reglas, etc., que en su caso, emita la CNSF o la SHCP, así como la MIR.</p> <p>4.- Coordinar las disposiciones administrativas contenidas en Circulares y Oficios Circulares de de CNSF, para su seguimiento y actualización, a fin de que estas encuadren en todo momento con las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones aplicables, asimismo llevar la compilación de las mismas.</p> <p>5.- Preparar la emisión de los proyectos de Circulares, Oficios-Circulares, Disposiciones, etc., que emita la CNSF una vez dictaminados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y envío para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>6.- Mantener un control sistematizado de las consultas y opiniones que sean emitidas.</p> <p>7.- Realizar las actividades que le sean encomendadas para que la Subdirección Consultiva cuente con los elementos para el registro de trámites ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>8.- Participar en los procedimientos de intervención y liquidación de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y otras empresas.</p> <p>9.- Elaborar los proyectos de propuestas de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por violaciones a dichos ordenamientos y a las disposiciones administrativas que de ellas emanen, relacionadas con las atribuciones de su competencia.</p> <p>10.- Realizar las actividades que le sean encomendadas para que la Subdirección Consultiva cuente con elementos para elaborar los proyectos de resolución correspondientes con sujeción a la normatividad aplicable.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Lic. en Derecho. Titulado.	
	Laborales:	Dos años de experiencia en las siguientes áreas: Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de experiencia requerida: Derecho y Legislación Nacionales. ó Área General: Ciencia Política. Área de experiencia requerida: Administración Pública.	
	Capacidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Técnicas:	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Normatividad en Seguros y Fianzas, conocimientos técnico-legales y administrativos en materia de seguros y fianzas para la atención de	

	las consultas realizadas por la SHCP y la emisión de la normativa correspondiente a efecto de que dicha Dependencia y la CNSF actúen con apego a las disposiciones que las rigen.
Idiomas:	Inglés; Leer, hablar, escribir: Intermedio.
Otros:	Paquetería; Excel, Word, PowerPoint e Internet: Intermedio

Nombre del Puesto	Supervisor Actuarial	Consecutivo 171	
Nivel Administrativo	OA3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 22,153.00 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Subdirección de Vigilancia del Seguro de Pensiones y Salud "B"	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Verificar que las notas técnicas para los beneficios adicionales de los seguros de pensiones derivados de las Leyes de seguridad social y para las coberturas y planes de los seguros de salud, se apeguen a parámetros técnicos y operativos legales aplicables.</p> <p>2.- Verificar la congruencia entre la nota técnica y la documentación contractual de los beneficios adicionales de los seguros de pensiones derivados de las Leyes de seguridad social, y de las coberturas y planes de los seguros de salud, a efecto de que exista correspondencia entre ambas.</p> <p>3.- Elaborar los oficios de suspensión que correspondan, a efecto de requerir la corrección de las notas técnicas de los seguros de pensiones derivados de las Leyes de seguridad social y de los seguros de salud</p> <p>4.- Revisar que las Instituciones de seguros calculen sus reservas técnicas de acuerdo a los criterios técnicos y demás disposiciones establecidas en las reglas correspondientes y elaborar el informe respectivo, a efecto de que reflejen adecuadamente las obligaciones asumidas con sus asegurados</p> <p>5.- Revisar que las Instituciones de seguros calculen su capital mínimo de garantía de acuerdo a los criterios técnicos y demás disposiciones establecidas en las reglas correspondientes y elaborar el informe respectivo, a efecto de que mantengan niveles de solvencia acordes a sus operaciones.</p> <p>6.- Elaborar y analizar el estado actuarial de pérdidas y ganancias de las instituciones autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social y de los seguros de salud y elaborar el informe respectivo, a efecto de conocer el comportamiento técnico de la operación, y determinar las acciones preventivas que procedan.</p> <p>7.- Realizar los oficios de observaciones, emplazamientos y sanciones derivados de la vigilancia, a efecto de que las Instituciones se apeguen al marco regulatorio</p> <p>8.- Dar seguimiento a las observaciones de las funciones de vigilancia e inspección de las Instituciones a su cargo, a efecto de concretar las acciones preventivas o correctivas adoptadas.</p> <p>9.- Elaborar el requerimiento de planes de regularización a efecto de que las Instituciones se apeguen al marco regulatorio.</p>		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado	
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en: ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Economía General.	

	ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Actividad Económica. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad. ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Auditoría.
Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Orientación a resultados
Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones Legales y Administrativas en materia de Seguros y Fianzas y nociones generales de la Administración Pública General.
Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; manejo de bases de datos.

Nombre del Puesto	Inspector Supervisor		Consecutivo 129	
Nivel Administrativo	OA3	Número de vacantes		Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 22,153.00 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del Puesto	Subdirección de Inspección de Seguros de Daños y Fianzas "A"	Sede	México, D.F.	
Funciones Principales	1.- Realizar análisis preliminares para la planeación de la visita de inspección en lo relativo a los aspectos técnicos de las operaciones de Daños y de Fianzas de la Institución. 2.- Llevar a cabo durante el desarrollo de la visita, las actividades técnicas actuariales de verificación, cálculo, muestreo, etc., necesarias de acuerdo a los objetivos definidos. 3.- Realizar un reporte de los resultados obtenidos en la visita y elaborar los documentos de sanción y planes de regularización derivados de las irregularidades detectadas en la visita.			
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado		
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Actividad Económica. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad.		
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Orientación a resultados 		
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones Legales y		

		Administrativas en materia de Seguros y Fianzas y nociones generales de la Administración Pública General.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; manejo de bases de datos.

Bases

Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y laborales previstos para el puesto. Asimismo se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae detallado y actualizado. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (cédula ó título profesional). En el caso de contar con estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la constancia de validez oficial o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública, para el ejercicio de su profesión o grado académico adicional a su profesión. 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional) 5. Cartilla Militar liberada (en el caso de hombres hasta los 45 años) 6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 7. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 9. Documentación que acredite los años y experiencia reportada en el currículum registrado en el portal www.trabajen.gob.mx, acordes a las áreas de experiencia y años solicitados por el puesto en concurso. Al respecto deberán presentar hojas de servicio, nombramientos, constancias de empleos anteriores en hoja membretada, contratos, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS, talones de pago, según sea el caso. Así como los méritos (logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público o privado). 10. Conforme al artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para el caso que existan Servidores Públicos de Carrera que concursen para una plaza de un rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar copia de sus dos Evaluaciones del Desempeño Anuales en el puesto actual como Servidores Públicos de Carrera Titulares, que sean consecutivas e inmediatas anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente. <p>Para que los Servidores Públicos de Carrera Eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual del desempeño como Servidores Públicos de Carrera Titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</p>

	11. La Comisión Nacional Seguros y Fianzas, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional Seguros y de Fianzas la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.
Desarrollo del concurso	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	01/07/2009
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 01/07/2009 al 16/07/2009
Revisión curricular (en forma automatizada por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 01/07/2009 al 16/07/2009
*Examen de conocimientos	Hasta 29/07/2009
*Evaluación de habilidades	Hasta 05/08/2009
*Presentación de documentos Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	Hasta 12/08/2009
*Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 19/08/2009
*Determinación del candidato ganador	Hasta 21/08/2009

***Nota:** Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx en función del avance que se presente en el procedimiento de las evaluaciones, el número de aspirantes que participen en ésta o en caso de situaciones contingentes.

Temarios y guías	Los temarios y bibliografías referentes al examen de conocimientos se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (www.cnsf.gob.mx), en el apartado del Servicio Profesional de Carrera, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx .
Presentación de evaluaciones	La Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (www.cnsf.gob.mx) comunicará, con al menos dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Con base en los criterios "Vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera", emitidos el 28 de febrero de 2005, por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, y en particular al párrafo que establece "para garantizar la igualdad de oportunidades; la competencia por mérito; reducir al mínimo la posibilidad de que el aspirante desarrolle un proceso de aprendizaje sobre los reactivos de las herramientas de evaluación, que conlleve a la invalidación de sus resultados", se establece el criterio siguiente:

Reglas de valoración general y sistema de puntuación general	<p>1. Las Reglas de Valoración General y el Sistema de Puntuación General, los podrán consultar en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>2. El examen de conocimientos se realiza en línea y la calificación mínima aprobatoria será de:</p>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Plaza vacante</th> <th>Puntaje mínimo aprobatorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subdirector de Vigilancia del Seguro de Personas</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Subdirector de Producción</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Subdelegado de Control de Intermediarios Guadalajara</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Subdirector de Control y Prestaciones del Personal</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Subdirector de Inspección de Pensiones y Salud "B"</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Líder de Proyecto</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Jefe de Departamento de Consultas y Opiniones</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Supervisor Actuarial</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Inspector Supervisor</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	Plaza vacante	Puntaje mínimo aprobatorio	Subdirector de Vigilancia del Seguro de Personas	60	Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"	60	Subdirector de Producción	60	Subdelegado de Control de Intermediarios Guadalajara	60	Subdirector de Control y Prestaciones del Personal	60	Subdirector de Inspección de Pensiones y Salud "B"	60	Líder de Proyecto	60	Jefe de Departamento de Consultas y Opiniones	60	Supervisor Actuarial	60	Inspector Supervisor	60
	Plaza vacante	Puntaje mínimo aprobatorio																					
	Subdirector de Vigilancia del Seguro de Personas	60																					
	Subdirector de Inspección de Reaseguro "B"	60																					
	Subdirector de Producción	60																					
	Subdelegado de Control de Intermediarios Guadalajara	60																					
	Subdirector de Control y Prestaciones del Personal	60																					
	Subdirector de Inspección de Pensiones y Salud "B"	60																					
	Líder de Proyecto	60																					
Jefe de Departamento de Consultas y Opiniones	60																						
Supervisor Actuarial	60																						
Inspector Supervisor	60																						
<p>3. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subetapa</th> <th>Nivel del puesto</th> <th>Puntos Factor de Ponderación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la experiencia</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Valoración del mérito</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %	Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos	Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos	Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos	Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos	Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos					
Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %																					
Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos																					
Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos																					
Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos																					
Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos																					
Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subetapa</th> <th>Nivel del puesto</th> <th>Puntos Factor de Ponderación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la experiencia</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Valoración del mérito</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %	Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos	Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos	Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos	Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos	Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos					
Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %																					
Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos																					
Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos																					
Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos																					
Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos																					
Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos																					
Etapas de entrevistas	El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas que será máximo diez.																						
Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (www.cnsf.gob.mx), identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.																						
Reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección, obtengan un puntaje de aptitud mínimo de 70 y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de																						

	<p>aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique.</p>
Declaración de concurso desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado la etapa de registro de aspirantes al concurso (revisión curricular), el aspirante tendrá tres días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Insurgentes Sur 1971 Torre Sur, 2o. piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. en el Departamento de Integración y Desarrollo de Recursos Humanos de 10:00 a 14:00 Hrs. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>La petición deberá ir acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. ? Justificación dirigida al Comité Técnico de Selección, del aspirante de por qué considera que se debe reactivar su folio. ? Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. ? Indicar dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluación de capacidades; 3. La duplicidad de registros y la baja en sistemas imputables al aspirante. <p>Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Principios del concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.

	<p>4. Los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, piso 2, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</p> <p>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención en el teléfono 57247593, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

México, Distrito Federal al primer día de julio de 2009.-
El Comité Técnico de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,
El Director de Administración de Recursos Humanos
Lic. René A. Chavarría García
Firma

TEMARIOS

Temario:	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE SEGUROS DE PERSONAS
Tema1:	CONOCIMIENTOS GENERALES
Subtema1:	Probabilidad y estadística Bibliografía Introduction to Probability Theory. Hoel, Paul G., Port, Sidney C. y Stone, Charles J. Houghton Mifflin, 1971. Introduction to the Theory of Statistics. Mood, Alexander M., Graybill, Franklin A. y Boes, Duane C. McGraw-Hill, 1985. Estadística para Actuarios. López Cachero, Manuel y López de la Manzana, Juan. Editorial MAPFRE, 1996. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Cálculo básico de probabilidades Medidas de tendencia central Medidas de dispersión Análisis de Regresión Página Web
Subtema2:	Matemáticas Financieras Bibliografía The Theory of Interest. Kellison, Stephen G. Richard D. Irwin, 1991. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Interés Simple Interés Compuesto Valor presente y descuento Anualidades Montos Página Web
Subtema3:	Cálculo Actuarial Bibliografía Actuarial Mathematics. Bowers, Gerber, Hickman, Jones, Nesbitt. The Society of Actuaries, 1997. Life Contingencies. Jordan, C.W. The Society of Actuaries, 1967. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Tablas de mortalidad Cálculo de Anualidades Cálculo de Primas Cálculo de Reservas Página Web
Subtema4:	Reaseguro Bibliografía Introducción al Reaseguro. Swiss Re, 1999. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Límites de retención Contratos proporcionales Contratos no proporcionales Reaseguro finito
Tema2:	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Subtema1:	Primas de seguros Bibliografía Loss Models: From Data to Decisions. Klugman, Stuart A.; Panjer, Harry H y Willmot, Gordon E. Wiley-Interscience, 2004. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Ley Sobre el Contrato de Seguro

Reglamento del Seguro de Grupo

Circulares S-8.1 y S-8.1.1. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Frecuencia

Severidad

Prima netas

Primas de tarifa

Elaboración de productos de seguro

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema2:

Reservas Técnicas de Seguros

Bibliografía

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Circulares S10.1.1, S10.1.2, S10.1.7, S10.1.7.1, S10.1.9, S10.6.3, S-10.6.4, S-10.6.6 y S-10.10. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Reserva de riesgos en Curso

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Reserva de riesgos catastróficos

Reservas técnicas especiales

Reserva de siniestros ocurridos no reportados

Modelos de suficiencia de reserva de riesgos en curso

Reserva mínima

Página Web

www.cnsf.gob.mx

TEMARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN DE REASEGURO “B”

Los reactivos desarrollados para el modelo de evaluación aplicable, tienen como base el Temario siguiente:

- Conocimientos teóricos, técnicos, financieros y contables directamente relacionados con las operaciones de reaseguro y reafianzamiento.
- Conceptos regulatorios aplicables a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento de las instituciones de seguros y de fianzas; así como a reaseguradoras extranjeras, intermediarios de reaseguro y oficinas de representación de reaseguradoras extranjeras autorizados para operar en México.

Conocimientos específicos sobre seguros y fianzas

1. Tipos de Reaseguro Tradicional y Financiero en México

2. Artículos 10, 37, 38 y 62 F. VII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
3. Artículo 33, 34 y 114 Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

4. Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sus modificaciones
5. Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
6. Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y sus modificaciones.
7. Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.
8. Disposiciones de carácter general respecto de la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento. (Circulares S-9.1, S-9.2 y F-3.1)
9. Disposiciones de carácter general relativas a la constitución y funcionamiento del Comité de Reaseguro y Reafianzamiento. (Circulares S-9.8 y F-3.7)
10. Catálogo de Cuentas Unificado (Circulares S-16.1 y F-10.1)
11. Bases para la Elaboración de Estados Financieros (Circulares S-18.2, F-11.1.1.)
12. Reglas para la autorización y operación de intermediarios de reaseguro y sus modificaciones.
13. Reglas para fijar los límites máximos de retención de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en las operaciones de seguro y reaseguro y sus modificaciones.
14. Reglas para fijar el límite máximo de retención de las instituciones de fianzas y sus modificaciones.

Aspectos Generales

1. Conocimiento de la Norma de Información Financiera.
2. Elaboración y presentación de Estados Financieros.
3. Análisis e interpretación de Estados Financieros.
4. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
5. Estructura del Sistema Financiero Mexicano.
6. Mercado de Valores (mercado de dinero, mercado de capitales, mercados primario y secundario).
7. Manejo avanzado de paquetería (Office)
8. Comprensión del idioma inglés.

Bibliografía

1. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
2. Ley Federal de Instituciones de Fianzas
3. Ley Sobre el Contrato de Seguro
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5. Reglas aplicables a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento y de las Circulares y Oficios Circulares correspondientes.
6. Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

7. Reglamento en materia de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
8. Leyes y Prácticas del Reaseguro. C. E. Holding, LL. D. F. C. I. I. , publicado por Reaseguradora Patria, S. A. B.

www.cnsf.gob.mx/normativa/paginas/leyesyreglamentos.aspx

Temario:	SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
Tema1:	Operación Sistemas Operativos
	Subtema1: Windows Server 2003
	Bibliografía WINDOWS SERVER 2003 R2 (MANUAL AVANZADO) Charte Ojeda, Francisco Microsoft Windows Server 2003. Instalación Y Configuración Avanzada. 2ª Edición Raya Cabrera, José Luis Microsoft Windows Server 2003 Protocolos Y Servicios Tcp/ip Referencia Técnica Joseph Davies; Thomas Lee
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Página Web www.microsoft.com
	Subtema2: HP UX
	Bibliografía The HP-UX System administration handbook and toolkit (CD-ROM included) Administración de sistemas y grupos de trabajo: Guía para los administradores de sistemas HP-UX
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Página Web http://docs.hp.com
Tema2:	Administración de Centros de Cómputo
	Subtema1:
	Bibliografía Administración de centros de cómputo HERNÁNDEZ, Ricardo. <i>Auditoría en Centros de Cómputo</i> . David H Li. Ed. Trillas. Robert K. Wysocki and James Young., Information Systems. Management Principles in Action. John Wiley and sons. Robert E. Umbaugh, Editor., The Handbook of Mis Management. Auerbach Publishers Inc
	Página Web www.conocimientosweb.net
Tema1:	ITIL
	Subtema:
	Bibliografía <i>Formulación de mejores prácticas para entornos TI Complejos</i> . Eli Egozi, Mike Stephenson, y John Kampman <i>IT Governance and Enterprise Change Management</i> Tim Rusbacki <i>Conceptos Generales sobre ITIL</i> . Lic. . Patricia Combalia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Página Web

<http://www.sun.es/services/itil>
<http://www.isaca.com.mx/>
[Comité Directivo de CobiT/ISACA](#)

Tema1: Administración de Proyectos
Subtema:

Bibliografía
A guide to the Project Management Body of Knowledge
The PMP Exam How you pass on your First Try
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web
www.pmi.org

Temario: **SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE INTERMEDIARIOS GUADALAJARA**

Tema1: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Subtema1: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes
De las garantías individuales; Del poder judicial.

Página Web
www.normateca.gob.mx

Tema2: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Subtema1: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Disposiciones Generales; De las Instituciones de Seguros; De la Inspección y Vigilancia; De las facultades de las autoridades, de los procedimientos y de las sanciones.

Página Web
www.normateca.gob.mx www.cnsf.gob.mx

Tema 3 Ley Federal de Instituciones de Fianzas

Subtema1: Ley Federal de Instituciones de Fianzas
Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Disposiciones Generales; Instituciones de Fianzas; Inspección y Vigilancia; Procedimientos Especiales; Infracciones y Delitos.

Página Web
www.cnsf.gob.mx

Tema 4: Ley sobre el Contrato de Seguro

Subtema1: Ley sobre el Contrato de Seguro
Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Disposiciones Generales; Contrato de seguro contra los daños; Disposiciones especiales del Contrato de seguro sobre las Personas..

Página Web
www.cnsf.gob.mx

Tema 5: Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas

Subtema1: Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas
Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Disposiciones Generales; De las autorizaciones; De la Operación; De las Sanciones.

Página Web
www.cnsf.gob.mx

- Tema 6:** Reglamento de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Subtema1: Reglamento de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
Disposiciones Generales; De la Inspección.
Página Web
www.cnsf.gob.mx
- Tema 7** Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
Subtema1: Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
De las Facultades de la Comisión Nacional; De los Procedimientos de Conciliación y Arbitraje; De las Sanciones.
Página Web
www.normateca.gob.mx, www.condusef.gob.mx
- Tema 8:** Ley de Amparo
Subtema1: Ley de Amparo
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
Reglas Generales; Del Juicio de Amparo ante los Juzgados de Distrito; de los Juicios de Amparo Directo ante los Tribunales Colegiados de Circuito.
Página Web
www.normateca.gob.mx
- Tema 9:** Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Subtema1: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
Del juicio contencioso administrativo federal; De la substanciación y resolución del juicio; De los recursos.
Página Web
www.normateca.gob.mx
- Tema 10:** Código Federal de Procedimientos Civiles
Subtema1: Código Federal de Procedimientos Civiles
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
Disposiciones Generales; Contención.
Página Web
www.normateca.gob.mx
- Tema 11** Circulares en Materia de Seguros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Subtema1: Circulares en Materia de Seguros
Bibliografía
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes**
Circulares S-1.1.; S-1.2.; S-1.3; S-1.4; S-1.5; S-1.6; S-1.8; S-1.13; S-2.1; S-2.1.1; S-2.2.
Página Web
<http://www.cnsf.gob.mx>
- Tema 12:** Circulares en Materia de Fianzas emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Subtema1: Circulares en Materia de Fianzas

Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Circulares F-2.2; F-17.2; F-17.3; F-17.4; F-17.12; F-17.9; F-17.9.1; F-17.10; F-17.12.

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Tema 13: Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Subtema1: Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Bibliografía

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

De la Organización; De las Delegaciones Regionales; De las suplencias.

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Temario: **SUBDIRECTOR DE CONTROL Y PRESTACIONES DEL PERSONAL**

Tema 1. Administración Pública Federal

Subtema 1.1. Administración Pública Federal

Bibliografía a. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 02 de junio de 2006)

Títulos a. Artículo 37, Fracción XVIII

Página Web www.normateca.gob.mx

Subtema 1.2. Registro de Estructuras Orgánicas

Bibliografía a. Norma para registrar y autorizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal.

Títulos a. Artículos 7.1. y 7.2.

Página Web www.normateca.gob.mx

Subtema 1.3. Responsabilidades Administrativas

Bibliografía a. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (última reforma publicada (DOF 31-12-2008)

Títulos a. Título Tercero, Capítulo Único, Arts. 35 y 36

Página Web www.normateca.gob.mx

Subtema 1.4. Obligaciones de transparencia y Acceso a la Información

	Bibliografía	a. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal Gubernamental
	Títulos	a. Artículo 7, Fracciones I, II, III y IV
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	1.5. Adquisiciones	
	Bibliografía	a. Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público b. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
	Títulos	a. Artículos 25 al 43 b. Artículos 23 al 53
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Tema	2. Fiscal	
Subtema	2.1. Impuesto sobre la Renta	
	Bibliografía	a. Ley del Impuesto Sobre la Renta para el Ejercicio Fiscal 2009
	Títulos	a. Capítulo 1, Arts. 113, 116, 117 y 118
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	2.2. Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	a. Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (4 de diciembre de 2006) b. Lineamientos Específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (29 de diciembre de 2006).
	Títulos	a. Capítulo 3, Art. 11 b. Numeral 11, b)
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Tema	3. Seguridad Social	
Subtema	3.1. Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	
	Bibliografía	a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006). b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)

	Títulos	a. Apartado B b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.2. Seguros	
	Bibliografía	a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006). b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)
	Títulos	a. Apartado B b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	3.3. Fondo de Vivienda	
	Bibliografía	a. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (03/05/2006). b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (31/03/2007)
	Títulos	a. Apartado B b. Disposiciones Generales. Sueldos, Cuotas y Aportaciones. Art. 7 y Capítulo 1, Art. 17. Cuadragésimo tercero transitorio
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Tema	4. Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Subtema	4.1. Servicios Personales	
	Bibliografía	a. Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 01 de octubre de 2007). b. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 5 de septiembre de 2007).
	Títulos	a. Artículos 67, 69, 70 y 71 b. Artículos 103, 104, 125 y 127
	Página Web	www.normateca.gob.mx

Tema	5. Sistema de Ahorro para el Retiro
Subtema	5.1. Disposiciones Comunes
Bibliografía	a. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro b. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
Títulos	a. Capítulo I Disposiciones Preliminares b. Capítulo III Disposiciones Comunes
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	5.2. Cuentas Individuales para los Trabajadores inscritos en el ISSSTE
Bibliografía	a. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro b. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
Títulos	a. Capítulo V De las Cuentas Individuales de los Trabajadores Inscritos en el ISSSTE Secciones I a IX
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	5.3. Participaciones en los sistemas de Ahorro para el Retiro
Bibliografía	a. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro b. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
Títulos	Capítulo III De los Participantes den los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Secciones I a IV
Página Web	www.normateca.gob.mx
Tema	6. Presupuesto de Egresos 2009
Subtema	6.1. Disposiciones de austeridad, mejora y modernización del gasto público
Bibliografía	a. Presupuestos de Egresos de la Federación 2009 (DOF 28 de noviembre de 2008)
Títulos	a. Capítulo II, Artículo 16 Fracción I, inciso a, b y e Capítulo III, Artículo 21, Párrafo 5o.
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	6.2. Servicios Personales
Bibliografía	a. Presupuestos de Egresos de la Federación 2009 (DOF 28 de noviembre de 2008)
Títulos	a. Capítulo III, Artículo 23.
Página Web	www.normateca.gob.mx
Subtema	6.3. Clasificador por Objeto del Gasto
Bibliografía	a. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (01/02/2008).

Títulos	a. Descripción de capítulos y partidas
Página Web	www.normateca.gob.mx

Tema 7. Condiciones Trabajo

Subtema	7.1. Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
Bibliografía	a. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (30/05/2008).
Títulos	a. Capítulos 10 al 41
Página Web	www.normateca.gob.mx

Temario: **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD “B”**

Tema1: Criterios operativos, fundamentos y técnicas actuariales aplicados a los seguros de pensiones de las Leyes de Seguridad Social

Subtema1:	Reservas Técnicas Bibliografía Circular S-22.1 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Segundo Página Web www.cnsf.gob.mx
Subtema2:	Fundamentos y Técnicas actuariales Bibliografía Circulares S-22.2, S-22.3, S-22.3.4, S-22.3.5, S-22.7.1 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web www.cnsf.gob.mx
Subtema3:	Beneficios Adicionales y Servicios Bibliografía Circulares S-22.1, S-22.3.2, S-22.3.3 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Tercero (S-22.1). Todo el contenido (demás circulaes) Página Web www.cnsf.gob.mx
Subtema4:	Criterios Operativos Bibliografía Ley del Seguro Social, Circulares S-22.7.2, S-22.7.3, S-22.11, S-22.12, S-22.13, S-22.15 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Segundo, Capítulo III, Secciones Primera, Tercera y Cuarta, Capítulo IV, Secciones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima.(Ley del Seguro Social). Todo el contenido (demás circulaes) Página Web www.cnsf.gob.mx
Tema2:	Criterios operativos, fundamentos y técnicas actuariales aplicados a los seguros de salud y gastos médicos
Subtema1:	Reservas Técnicas Bibliografía Circulares S-10.1.2, S-10.1.8, S-10.6, S-10.6.3, S-10.6.6, S-17.2 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web

	www.cnsf.qob.mx
Subtema2:	Registro de productos Bibliografía Circulares S-8.1, S-8.1.1 Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web www.cnsf.qob.mx
Subtema3:	Capital Mínimo de Garantía Bibliografía Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web www.cnsf.qob.mx
Subtema4:	Criterios operativos Bibliografía Reglas para la operación del ramo de salud Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Primero Capitulo Tercero, Cuarto y Quinto, Título Segundo, Título Tercero, Título Cuarto, Título Quinto, Título Noveno Página Web www.cnsf.qob.mx
Tema3:	Matemáticas Actuariales
Subtema1:	Cálculo Actuarial Bibliografía Jordan, Bowers Títulos, preceptos y/o Epígrafes Funciones Biométricas, Vidas Conjuntas, Anualidades Contingentes, Convoluciones de variables aleatorias, Seguros, Primas y Reservas Página Web
Tema4:	Matemáticas Financieras
Subtema1:	Matemáticas Financieras Básicas Bibliografía Matemáticas Financieras de Mcgraw-Hill Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web
Tema5:	Probabilidad y Estadística
Subtema1:	Probabilidad y Estadística Básica Bibliografía Estadística descriptiva y calculo de probabilidades de Isabel Castillo Manrique Títulos, preceptos y/o Epígrafes Todo el contenido Página Web
Tema5:	Idioma Ingles
Subtema1:	Lectura y Comprensión Bibliografía Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web
Temario:	LIDER DE PROYECTO
Tema1:	Operación Sistemas Operativos
Subtema1:	Windows Server 2003 Bibliografía WINDOWS SERVER 2003 R2 (MANUAL AVANZADO) Charte Ojeda, Francisco Microsoft Windows Server 2003. Instalación Y Configuración Avanzada. 2ª Edición Raya Cabrera, José Luis Microsoft Windows Server 2003 Protocolos Y Servicios Tcp/ip

Referencia Técnica
Joseph Davies; Thomas Lee
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Subtema2:
Página Web
www.microsoft.com
HP UX
Bibliografía
The HP-UX System administration handbook and toolkit (CD-ROM included)
Administración de sistemas y grupos de trabajo: Guía para los administradores de sistemas HP-UX
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web
<http://docs.hp.com>

Tema2: Administración de Centros de Cómputo
Subtema1:

Bibliografía
Administración de centros de cómputo
HERNÁNDEZ, Ricardo.
Auditoría en Centros de Cómputo. David H Li. Ed. Trillas.
Robert K. Wysocki and James Young.,
Information Systems.
Management Principles in Action.
John Wiley and sons.
Robert E. Umbaugh, Editor.,
The Handbook of Mis Management.
Auerbach Publishers Inc

Página Web
www.conocimientosweb.net

Tema1: ITIL
Subtema:

Bibliografía
Formulación de mejores prácticas para entornos TI Complejos.
Eli Egozi, Mike Stephenson, y John Kampman
IT Governance and Enterprise Change Management. Tim
Rusbacki
Conceptos Generales sobre ITIL . Lic. . Patricia Combalia

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web
<http://www.sun.es/services/itil>
<http://www.isaca.com.mx/>
[Comité Directivo de CobiT/ISACA](#)

Tema1: Administración de Proyectos
Subtema:

Bibliografía
A guide to the Project Management Body of Knowledge
The PMP Exam How you pass on your First Try
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web
www.pmi.org

Temario: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y OPINIONES**
Tema1: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
Subtema1: Disposiciones generales

	<p>Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Preliminar Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema2:	<p>De las Instituciones de Seguros Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Primero Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema3:	<p>De las Sociedades Mutualistas de Seguros Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Segundo Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema4:	<p>De la inspección y vigilancia Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Tercero Capítulo II Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema5:	<p>Del concurso mercantil y de la liquidación administrativa de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Cuarto Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema6:	<p>De las facultades de las autoridades y de las infracciones y delitos Bibliografía Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Quinto Capítulo I y Capítulo II Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Tema2:	<p>Ley Federal de Instituciones de Fianzas</p>
Subtema1:	<p>Disposiciones Generales Bibliografía Ley Federal de Instituciones de Fianzas Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Preliminar Página Web www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa</p>
Subtema2:	<p>Instituciones de Fianzas Bibliografía Ley Federal de Instituciones de Fianzas Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título I Capítulo I, Capítulo I-Bis, Capítulo II, Capítulo V Página Web</p>

	www.cnsf.gob.mx Ruta: Normativa De la inspección y vigilancia Bibliografía Ley Federal de Instituciones de Fianzas Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título II Capítulo II Página Web www.cnsf.gob.mx
Subtema3:	
	Ruta: Normativa Facultades de la administración pública Bibliografía Ley Federal de Instituciones de Fianzas Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título III Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV, Capítulo V, Capítulo VI Página Web www.cnsf.gob.mx
Subtema4:	
Tema3:	Ley General de Sociedades Mercantiles
Subtema1:	De la constitución y funcionamiento de las sociedades en general Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo I Página Web www.ordenjuridico.gob.mx
Subtema2:	De la sociedad anónima Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo V Secciones I, II, III, IV y VI Página Web www.ordenjuridico.gob.mx
Subtema3:	De las sociedades de capital variable Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo VIII Página Web www.ordenjuridico.gob.mx
Subtema4:	De la fusión, transformación y escisión de las sociedades Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo IX Página Web www.ordenjuridico.gob.mx
Subtema5:	De la disolución de las sociedades Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo X Página Web www.ordenjuridico.gob.mx
Subtema6:	De la liquidación de las sociedades Bibliografía Ley General de Sociedades Mercantiles Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo XI Página Web

- Subtema7:** www.ordenjuridico.gob.mx
De las sociedades extranjeras
Bibliografía
Ley General de Sociedades Mercantiles
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Capítulo XII
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Tema4:** Ley del Mercado de Valores
- Subtema:** De las sociedades anónimas del mercado de valores
Bibliografía
Ley del Mercado de Valores
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título II
Capítulos I y II
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Tema5:** Ley para regular las Agrupaciones Financieras
- Subtema1:** Disposiciones Preeliminares
Bibliografía
Ley para regular las Agrupaciones Financieras
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título Primero
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Subtema2:** De la constitución e integración de los grupos
Bibliografía
Ley para regular las Agrupaciones Financieras
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título Segundo
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Subtema3:** De las sociedades controladoras y de las filiales de instituciones financieras del exterior
Bibliografía
Ley para regular las Agrupaciones Financieras
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título Tercero
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Tema6:** Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Subtema1:** Del régimen jurídico de los actos administrativos
Bibliografía
Ley Federal del Procedimiento Administrativo
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título Segundo
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Subtema2:** De la mejora regulatoria
Bibliografía
Ley Federal del Procedimiento Administrativo
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Título Tercero A
Página Web
www.ordenjuridico.gob.mx
- Tema7:** REGLAS de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones.

- Subtema:**
Bibliografía
 Reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2007
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
 Disposiciones Generales y Anexos
Página Web
www.cnsf.gob.mx
 Ruta: Normativa
- Tema8:** Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior
Subtema:
Bibliografía
 Reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 21 de abril de 1994
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
 Disposiciones Generales y Anexos 11 y 12
Página Web
www.cnsf.gob.mx
 Ruta: Normativa
- Temario:** **SUPERVISOR ACTUARIAL**
Tema1: **Matemáticas financieras**
Subtema1: Conceptos básicos
Subtema2: Interés simple
Subtema3: Interés compuesto
Subtema4: Anualidades ciertas
Subtema5: Evaluación de proyectos de inversión
Bibliografía: Cualquier libro enfocado a las matemáticas financieras que contemple los temas citados anteriormente.
- Tema2:** **Probabilidad y Estadística**
Subtema1: Variables aleatorias
Subtema2: Funciones y distribuciones de probabilidad
Bibliografía: Cualquier libro enfocado a la probabilidad y estadística que contemple los temas citados anteriormente.
- Tema3:** **Matemáticas actuariales**
Subtema1: Distribuciones de supervivencia y tablas de mortalidad
Subtema2: Anualidades contingentes
Subtema3: Seguro de Vida
Subtema4: Reservas
Bibliografía: Cualquier libro enfocado a las matemáticas actuariales que contemple los temas citados anteriormente.
- Tema4:** **Ley del Seguro Social**
Subtema1: Seguro de Riesgos de Trabajo
Subtema2: Seguro de Invalidez y Vida
Subtema3: Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
Bibliografía: Ley del Seguro Social
- Tema5:** **Aspectos Regulatorios de los Seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de Seguridad Social**
Subtema1: Operación para los Seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de Seguridad Social
Bibliografía: Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de Seguridad Social
 Título Segundo.- De las Reservas Técnicas
 Título Sexto.- Del Fondo Especial
Subtema2: Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
 : **Bibliografía:** Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
 Título Segundo.- Del Capital Mínimo de Garantía (en lo que corresponde a los Seguros de Pensiones)
- Tema6:** **Aspectos Regulatorios de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud ISES**

- Subtema1:** Operación del Ramo de Salud.
Bibliografía: Reglas para la Operación del Ramo de Salud.
- Subtema2:** Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
Bibliografía: Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
 Título Segundo.- Del Capital Mínimo de Garantía (en lo que corresponde a los Seguros de Salud)

- Tema7:** **Reservas Técnicas**
Bibliografía: Reglas para la constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso.
 CIRCULAR S-10.1.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso de los seguros de daños y accidentes y enfermedades.
 Circular S-10.6.6 Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir de Siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna.
 Circular S-10.1.8 Estándares de Práctica Actuarial que deberán aplicarse para la valuación de las reservas técnicas.

- Tema8:** **Nota Técnica**
Bibliografía: Circular S-8.1 Forma y término del registro de productos de seguros.
 Circular S-8.1.1 Estándares de Práctica Actuarial que deberán aplicarse para la elaboración de notas técnicas.

Temario: **INSPECTOR SUPERVISOR**

Tema1: **CONOCIMIENTOS GENERALES**

- Subtema1:** Aptitudes y Conocimientos Generales
- Conceptos y nociones generales de auditoría actuarial
- Bibliografía**
 Circular S-19.2, S-19.2.1, F-12.2, F-12.2.1
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
- Página Web**
www.cnsf.gob.mx
- Subtema2:** Muestreo.
- Diferentes tipos de muestreo.
 - Determinación del tamaño de la muestra.
- Bibliografía**
 Scheaffer, Richard, et al. Elementos de muestreo, tercera edición Grupo Editorial Iberoamericana, 1987.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
- Página Web**
- Subtema3:** Probabilidad y estadística
- Cálculo básico de probabilidades.
 - Medidas de tendencia central.
 - Medidas de dispersión.
 - Análisis de Regresión.
- Bibliografía**
 Canavos, George C., Probabilidad y estadística: Aplicaciones y métodos, Ed. Mc. Graw Hill, 1988
 Audrey Haber, Richard P. Runyon, Estadística General, Fondo Educativo Interamericano
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
- Página Web**
- Subtema4:** Matemáticas Financieras
- Interés Simple.

- Interés Compuesto.
- Valor presente y descuento.
- Anualidades.
- Montos

Bibliografía

Cualquier libro de Matemáticas Financieras
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

Subtema5:

Cálculos actuarial

- Tablas de mortalidad.
- Probabilidades y funciones biométricas
- Anualidades.
- Primas.
- Reservas.

Bibliografía

González Galé, Elementos de Cálculo Actuarial
 Bowers, et al. Actuarial Mathematics, Society of Actuaries
 Circulares de la CNSF de Primas y Reservas
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema6:

Reaseguro

- Límites de retención.
- Contratos proporcionales
- Contratos no proporcionales.

Bibliografía

Casualty Actuarial Society, Foundations of Casualty Actuarial
 Science, Fourth Edition.
 Circulares CNSF
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema7:

Nociones Generales de Legislación

- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- Reglas y disposiciones de carácter general, referentes a reservas técnicas, registro de productos, auditores externos actuariales y estándares de práctica actuarial.

Bibliografía

Leyes, Reglas y Circulares aplicables
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Tema2:

CONOCIMIENTO DE SEGUROS DE DAÑOS

Subtema1:

Ramos y coberturas de la operación de daños

- Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
- Marítimo y Transportes.
- Incendio
- Agrícola y Animales
- Automóviles
- Crédito
- Crédito a la Vivienda
- Garantía Financiera
- Diversos
- Terremoto y otros riesgos catastróficos

Bibliografía

Manuales de Ramo de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema2:

Reservas Técnicas de los Seguros de daños

- Reserva de Riesgos en Curso.
- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir
- Reserva de Siniestros Ocurridos no Reportados.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación
- Reserva de dividendos
- Reserva técnicas especiales

Bibliografía

- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- Reglas y Circulares de la CNSF
- Estándar Actuarial No. 2 “Cálculo actuarial de la reserva de riesgos en curso para los seguros de corto plazo”

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema3:

Primas de Seguros de Daños

- Primas de Riesgo
- Primas de Tarifa

Bibliografía

- Casualty Actuarial Society, Foundations of Casualty Actuarial Science, Fourth Edition.
- Circulares S-20 de la CNSF
- Circulares S-8 de la CNSF
- Estándar Actuarial No. 1 “Cálculo actuarial de la prima de tarifa para los seguros de corto plazo”

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Tema3:

CONOCIMIENTOS DE FIANZAS

Subtema1:

Ramos y subramos de la operación de fianzas

- Fidelidad
Individuales
Colectivas
- Judiciales
Penales
No penales
Que amparen a conductores de vehículos automotores
- Administrativas
De obra
De proveeduría
Fiscales
De arrendamiento
Otras fianzas administrativas
- Crédito
De suministro
De compraventa
Financieras
Otras fianzas de crédito
- Fideicomisos de Garantía
Relacionadas con pólizas de fianzas
Sin relación con pólizas de fianza

Bibliografía

Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema2:

Reservas Técnicas

- Reserva de fianzas en vigor
- Reserva de contingencia

Bibliografía

Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
Reglas y Circulares CNSF

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

www.cnsf.gob.mx

Subtema3:

Primas de Fianzas

- Prima de riesgo
- Prima de tarifa

Bibliografía

Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
Reglas y Circulares CNSF

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web